



Resolución Administrativa

Nº 305-2009-ANA-ALA-AH
Huánuco, 03 de noviembre 2009

VISTO:

La Solicitud con registro Nº 2449 de fecha 30/10//2009 presentado por el Sr. Víctor Hidalgo Reyes - presidente del comité electoral, solicitando reconocimiento de la **JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REGANTES MICROCUENCA NAUYAN RONDOS - LA FLORIDA**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establecen los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 29338 "Ley de Recursos Hídricos", las formas de organización de los usuarios que comparten una fuente superficial o subterránea y un sistema hidráulico común son comités, comisiones y junta de usuarios. Los comités son el nivel mínimo de organización. Se integran a las comisiones de usuarios y estas a la vez a las juntas de usuarios. Las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos;

Que, tal como se colige del Acta de Elecciones de fecha 24 de octubre de 2009, los usuarios de la "**MICROCUENCA NAUYAN RONDOS - LA FLORIDA**" han elegido a la Junta Directiva de la indicada Comisión;

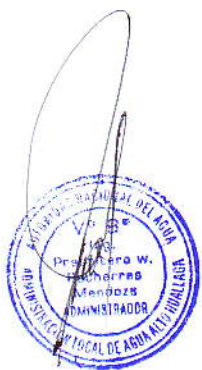
Que, según los artículos 29º y 31º de la norma antes precitada, las comisiones de usuarios constituyen las juntas de usuarios y se organizan de acuerdo con los criterios técnicos de la Autoridad Nacional. La Autoridad Nacional reconoce mediante resolución administrativa a las organizaciones de usuarios;

Que, en tal sentido, visto y analizado la documentación presentada se determina que la petición del solicitante es procedente para el reconocimiento de la **COMISIÓN DE REGANTES DE LA MICROCUENCA NAUYAN RONDOS - LA FLORIDA** según Acta de Elecciones, integrantes de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego "Alto Huallaga";

En uso de las facultades, conferidas por el artículo 37º del Reglamento de Función y Organización del Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 039-2008-AG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER A LA COMISIÓN DE REGANTES DE LA MICROCUENCA NAUYAN RONDOS - LA FLORIDA integrantes de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Alto Huallaga; por consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO 2º.- RECONOCER a la Junta Directiva **DE LA COMISIÓN DE REGANTES DE LA MICROCUENCA NAUYAN RONDOS - LA FLORIDA**, la misma que queda conformada por los siguientes integrantes:

Presidente	: Sr. ARNALDO MARRUJO ARRATEA
Vicepresidente	: Sr. CESAR CASTRO TREJO
Secretario	: Sr. CLAUDIO CASTRO TIBURCIO
Tesorero	: Sr. CÉSAR AGUIRRE GARAY
Protesorera	: Sra. FILOMENA ROSA MERINO
1 ^{er} Vocal	: Sra. INOCENCIA SÁNCHEZ PÉREZ
2 ^{do} Vocal	: Sr. ANICETO CASTRO ARIAS
1 ^{er} Delegado	: Sr. FROILAN PÉREZ VIVIANO
2 ^{do} Delegado	: Sr. PEDRO ALARCÓN ROSAS

ARTÍCULO 3º.- El periodo de vigencia de la Junta Directiva será desde el 01 de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO 4º.- Precisar que la comisión deberá adecuarse a las disposiciones que se dicten sobre organizaciones de usuarios.

ARTICULO 5º.- Notificar la presente resolución a la Comisión de Regantes de la **MICROCUENCA NAUYAN RONDOS - LA FLORIDA** y a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego "Alto Huallaga".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA
Ing. Presbítero Wilberto Pachares Mendoza
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA